Supla del mismo Efecto de Sianiere Vel lo mas
Prompto de los Propios Executandose todo en
Virtud deste acuerdo y tomandose la Carta
de pago y resguardo necesario a favor desta
Ciud. por quien se dan las gracias al Sr. Corre
gidor del favor que al hecho a esta Ciud. en es
ta Composicion, y respecto de estar Efectuada
y la administracion de Sianiere fenecida se da
por escusado de su Comision al Sr. Dn. Luis Salad
en la conformidad que lo pide =

Dn. Miguel Galiano Cesa en el ofi.o de rex.or

Hizose relacion del Parezer dado por los Aboga
dos desta Ciud. en Vista de los autos y diligencias
que se an executado sobre que el Sr. Dn. Miguel
Galiano Reg.or cese en la administracion de las
aduanas de puertos secos y de lo que les Informo
en esta razon el Sr. Don Fran.co Tarandona Reg.or
Procurador General, en que dizen ser de dicta
men que pidiendose en Continuacion de las dhas
diligencias que ademas de la Caucion Juratoria
que tiene hecha dho Sr. Dn. Miguel Galiano se
le mande otorgar renuncia en forma del ofi
cio de Rex.or y haciendola no le puede quedar
derecho alguno para que se le aya de admitir
al Vso del, o acto que le pertenezca sin que
gane nuevo titulo de su Mag.d = Y la Ciudad ha
viendolo oido Acordo se execute por el dho
Sr. Dn. Fran.co Tarandona lo prevenido en el In
forme de los Abogados =

Sobre el nombram.to de Arquero =

Hizose relacion de la citacion hecha a los
Ciud.s Reg.res a este Cavildo para ver el autto pro
veido por el Sr. Corregidor hecho notorio en el ante
cedente sobre el nombram.to de arquero de las
arcas de este partido y respecto del Corto nu
mero de Reg.res que a concurrido difirio la Ciud.
la resolucion deste expediente al Cavildo
del Sauado Veinte y siete del Corriente bolvien